

Acuerdos tomados en la Junta de Escuela ordinaria celebrada el **23 de febrero de 2022**

- Comunicación por parte del Director, de la comisión no delegada de la Junta de Escuela, denominada Comisión de Calidad de la ETSA. Todo ello en relación a la normativa NCG1703 de junio de 2021, 6 meses posteriores a la celebración de la Junta de Escuela de diciembre 2020. En aclaración a la NCG1703 la Secretaria General (Asunción Torres López) aclara: “Estas Comisiones no tienen el carácter de Comisiones Delegadas de la Junta de Centro. Por ello, en los casos en los que los Reglamentos de Régimen Interno del Centro actuales los contemplen como comisiones delegadas, en las propuestas de modificación de estos Reglamentos deberán regularse en una sesión distinta, que podría ser, Otras Comisiones”. La Comisión no delegada de la Junta de Escuela se compone de los 5 miembros que establece la NCG1703 y 8 miembros más, a saber, estudiante de Grado (Delegado/a de la DEA), estudiante Máster (Delegado/a), Subdirector/a de Ordenación Académica, Subdirector/a de Cultura y Estudiantes, 3 miembros del Profesorado y Secretario/a.
- Aprobación de la Memoria Anual de Gestión del curso 2020-2021
- Comunicación por parte del Director, de los ganadores del Premio Extraordinario Fin de Grado, según concurso y expediente académico